

Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires

Consejo Superior

Ley 11.745

Dirección: Diag. 78 N°322 – (1900) La Plata – **Tel./Fax:** (0221) 4245434
E-mail: presidencia@copba-cs.org.ar // secretaria@copba-cs.org.ar
Web: www.copba-cs.org.ar

La Plata, 07 de diciembre de 2022.-

Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Acción Social y Salud Pública
Sra. Presidente: Dip. Mónica FEIN
Comisión de Legislación General
Sr. Presidente: Dip. Lucas Javier Godoy
Sra. Dip. Mónica MACHA
Sra. Dip. Silvia LOSPENNATO
S/D

Referencia: Proyecto de Ley: Ejercicio Profesional de la Obstetricia

En mi carácter de Presidente del **Consejo Superior del Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires**, sito en Diag. 78 N°322 de la ciudad de La Plata, cumpla en dirigirme a las/os Sras/es Diputados, por mandato expreso del mismo y, en relación al tema detallado en la referencia. –

I.- ANTECEDENTES

El Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, fue creado con el carácter de Derecho Público por la Legislatura Bonaerense en el año 1995, a partir de la sanción de la Ley N°11745, entrando en funciones en diciembre de 1997, representando actualmente, casi el 50% del total de Obstétricas y Licenciadas/os en Obstetricia del país.

Esta Ley 11745, ha sufrido con el correr de los años varias modificaciones optimizando el funcionamiento de la institución y, la última, con la Ley N°14802 del año 2015, reconoce la autonomía profesional, los Alcances otorgados en los respectivos títulos universitarios y el Vademécum Obstétrico.

Asimismo, cabe destacar, que nuestro Colegio Profesional ha sido impulsor del proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de la Obstetricia a nivel nacional en el año 2007 y, ha acompañado y

Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires

Consejo Superior

Ley 11.745

Dirección: Diag. 78 N°322 – (1900) La Plata – **Tel./Fax:** (0221) 4245434
E-mail: presidencia@copba-cs.org.ar // secretaria@copba-cs.org.ar
Web: www.copba-cs.org.ar

emitido opinión en los sucesivos proyectos que con el correr de los años fueron perdiendo Estado Parlamentario. -

II.- ADHESIÓN Y APOYO

Habiendo opinado oportunamente, sobre el Proyecto actual, que surge de la unificación de los proyectos de las Sras. Dips. Lospennato y Macha y, habiendo tomado conocimiento del Dictamen conjunto de las Comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General, según consta en el Orden del Día N°603 del 02 de diciembre de 2022, manifestamos que este Colegio Profesional, acuerda en su totalidad, adhiere al mismo y brinda su total apoyo. -

III.- SOLICITUD

Por lo expuesto, solicitamos a Ustedes, tengan a bien arbitrar los medios que estimen corresponder, para que el Proyecto en cuestión sea tratado en el recinto sin modificaciones. -

Sin otro particular, saludo a las/os Sras/es Diputados en nombre del Consejo Superior que represento, con atenta consideración y respeto. -

Lic. Obst. Alicia Beatriz CILLO
Presidente